



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 21 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 4 4 1

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N° 06 año 2017, presentada por el Sr. JORGE IGNACIO SOTO GONZÁLEZ, Cédula de Identidad N° 13.718.792-2, con domicilio en CALLE 3, 680, C.9, para pagar deuda Derecho de Aseo Domiciliario, por el concepto correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2014 hasta la 4ta. cuota del 2016, Rol de Avalúo N°0325000014.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 06 año 2017, por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y el Sr. **JORGE IGNACIO SOTO GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 13.718.792-2, domiciliado en CALLE 3, 680 C. 9, de esta comuna, para pagar deuda Derecho de Aseo Domiciliario, de la propiedad Rol N°0325000014, correspondiente desde la 1ra. cuota del año 2014 hasta la 4ta. cuota del 2016.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

REM/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3